

BASES PROMOCIÓN VALES MONOGRAFICO DE VINOS

GADISA RETAIL, S.L.U. a través de los supermercados Gadis implantados en Galicia y Castilla y León, llevará a cabo una promoción, desde el 3 al 19 de noviembre de 2023, ambos inclusive, en la que podrán participar sus clientes en las condiciones que a continuación se detallan.

Mecánica.

Para participar en la promoción será necesario la compra de una unidad de los productos incluidos en el monográfico de vinos, con fechas del 3 al 19 de noviembre de 2023.

Se le entregará al cliente un cupón que sale con el ticket de compra, que deberá cubrir y depositarlo en el buzón del Centro de Información. De esta forma se podrá participar en el sorteo de:

1 VINOTECA LA SOMMELIERE LS8E 8 BOTELLAS, en total sortearemos 150 VINOTECAS.

Se considerarán como nulos, de cara a su participación en el sorteo, aquellos cupones que no faciliten la totalidad de los datos personales requeridos.

Premio.

El premio consiste en: 1 VINOTECA.

Los ganadores serán las personas seleccionadas en el sorteo. El premio de la presente promoción, no podrá ser objeto de cambio, alteración ó cesión a petición del ganador/a.

Elección de los ganadores.

El sorteo se celebrará, ante notario, el día 28 de noviembre, (reservándose la entidad mercantil organizadora la posibilidad de modificar dicha fecha por causas de fuerza mayor).

El Notario extraerá 150 cupones ganadores de acuerdo a la siguiente distribución:

15 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA CORUÑA, SALVO AREA DE FERROL, AREA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA Y AREA DE A CORUÑA CAPITAL Y EXTRARRADIO
15 GANADOR EN AREA DE FERROL y AREA DE INFLUENCIA
15 GANADOR EN AREA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA Y AREA DE INFLUENCIA
25 GANADOR EN AREA DE A CORUÑA CAPITAL Y EXTRARRADIO
10 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA DE LUGO, EXCEPTO LUGO CAPITAL
10 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LUGO CAPITAL.
10 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA DE OURENSE, EXCEPTO OURENSE CAPITAL.
8 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE OURENSE CAPITAL.
8 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS De LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA, EXCEPTO VIGO Y PONTEVEDRA CAPITAL.
8 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE GADIS, AREA DE VIGO.
6 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE GADIS, PONTEVEDRA CAPITAL.
6 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE LA PROVINCIA DE LEÓN.
6 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE GADIS PROVINCIA DE VALLADOLID.
8 GANADOR EN LOS ESTABLECIMIENTOS GADIS DE CASTILLA Y LEÓN EXCEPTO LA PROVINCIA DE LEÓN Y VALLADOLID.

En ningún caso una misma persona podrá resultar ganador/a más de una vez.

En caso de no cubrirse alguna de las zonas, se sorteará aleatoriamente los cupones restantes respetando no repetir persona.

Comunicación a premiados.

El cartel con los nombres de los ganadores/ganadoras del premio estará expuesto en todos los supermercados Gadis de Galicia y Castilla y León.

Utilización de nombres de ganadores.

Los ganadores del premio del sorteo autorizan a GADISA RETAIL SLU para utilizar publicitariamente su nombre e imagen en medios y material publicitario.

Aceptación de las Bases.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de GADISA RETAIL SLU en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.

Disposiciones Adicionales.

Los premios sólo podrán ser entregados a aquellas personas mayores de edad. En el caso de que el premiado sea un menor de 18 años, se realizará la entrega a sus padres y/o tutores legales quienes deberán acreditar su condición.

Todos los cupones recibidos pasan a ser propiedad de Gadisa Retail Slu.

Gadisa Retail Slu. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos ó cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo general de la presente promoción.

Protección de datos

Le informamos que los datos de carácter personal que usted nos proporcione con ocasión de la participación en la presente promoción, nombre y apellidos, DNI y teléfono para la entrega de las 150 Vinotecas, y que se sortearán el día 28 de noviembre, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo de la presente promoción, la entrega de las 150 Vinotecas.

Las boletas con los datos de los participantes que no resulten ganadores, serán destruidas una vez finalizado el sorteo, permaneciendo los datos de los ganadores en un fichero cuyo responsable es Gadisa Retail, S.L.U. con la finalidad de gestionar la entrega de las 150 Vinotecas. Dichos datos serán conservados durante el período de desarrollo de la acción promocional para publicar en cada supermercado Gadis el participante ganador de las 150 Vinotecas.

Los ganadores de la promoción autorizan expresamente a Gadisa Retail S.L.U. a difundir su nombre y apellidos en la cartelería que se publique en los supermercados Gadis, pertenecientes al colectivo de empresas de distribución comercial de GADISA RETAIL, S.L.U.

Usted podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, dirigiéndose GADISA RETAIL, S.L.U. al polígono de Piadela s/n, 15300- Betanzos (A Coruña), Ref. "Protección de datos-sorteo Gadis" a través de un escrito firmado al efecto adjuntando una fotocopia del D.N.I.

Asimismo, tiene ud. derecho a presentar su reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos.

Depósito de las Bases

Las bases de la presente promoción, están depositadas ante Notario.